



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

7.19.13

RES. DECECO N°
 EXPEDIENTE N° 6607/13
 Salta, 3 SEP 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna Grecia Yanina, NIEVA CORREA, D.N.I. N° 34.621.085, L.U.N° 517566, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES – NIIF PyMEs", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne lo requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fojas 11, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 10 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quien se propone como Director.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – **Aprobar** el plan de trabajo presentado por la alumna Grecia Yanina, NIEVA CORREA, D.N.I. N° 34.621.085, L.U.N° 517566, sobre el tema "NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES – NIIF PyMEs", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

ARTICULO 2º.- Designar como Director del citado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

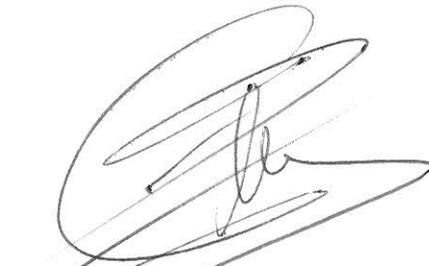
ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna interesada, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

ee


 Cr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Instructivo y Administrativo




 Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO